

ABOLICION DEL PRIVILEGIO DE LA HIDALGUA.  
ADUANAS A LA FRONTERA.

EL

ESTABLECIMIENTO DE JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA.  
UNIDAD CONSTITUCIONAL.

# LIBERAL GUIPUZCOANO

PERIODICO POLITICO Y MERCANTIL.

SALE LOS LUNES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Reciben suscripciones á este periódico ; en Barcelona *A. Bergnes* ; en Bayona *Mr. Bernain* ; en Cadiz *Hortal y Compañia* ; en Cartagena *D. Vicente Benedicto* ; en la Coruña *D. José Maria Perez* ; en Gerona *D. Manuel Perez* ; en Granada *D. Manuel Sanz* ; en Logroño *D. Domingo Ruiz* ; en Madrid , en la redaccion del *Eco del Comercio* ; en Pamplona *D. Paulino Longas* ; en Santander *D. Clemente Maria Riesgo* ; en Soria *D. Pedro Marco de Ledesma* ; en Valencia *D. Maximiano Honorubia* ; en Tolosa *D. Pedro Cardenal*. Y en las administraciones de Correos. Su precio á 20 reales por trimestre en San Sebastian, y á 27 reales fuera de ella franco de porte. Las cartas se dirigirán á la redaccion francas.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

### PERIODICOS INGLESES.

El *Times* pretende, que se prosiguen los armamentos en Francia, y que si esto continua, las potencias aliadas signatarias del tratado de 15 de julio; y todos los otros estados de Alemania, pedirán necesariamente esplicaciones, lo que producirá, ó la suspension de los armamentos, ó una guerra inmediata. Sin embargo es de esperar, dice, que la prudencia del gabinete Soult-Guizot, que ha conseguido establecer una línea de demarcacion entre el partido de la guerra y la nacion, sabrá hacer cesar este estado de cosas. Añade que el partido de la guerra queria asegurar el protectorado esclusivo del Egipto á la Francia, y escluir á los ingleses del Mediterraneo, formando una alianza que hubiera comprendido el Egipto, Malta, las islas Jónicas, y las del archipiélago griego, bajo el nombre de potencias secundarias marítimas.

El *Herald* dice que la mision del baron Mounier en Lóndres, que era confidencial y no oficial, y que tenia por objeto conservar el Pachalico de Acre á Mehemet-Ali, no lo ha conseguido.

El *Sun* manifiesta, que la alianza entre la Francia y la Inglaterra es necesaria á la paz del mundo, y es menester restablecer esta alianza; porque sino habrá guerra. ¿Podrán llegar á restablecer esta alianza los armamentos? ¿Cuál es la causa de estos armamentos? ¿Es el tratado de 15 de julio? Pero los hombres de estado franceses han declarado, que este tratado no es un insulto á la Francia. Luego no hay motivo de hacer estos armamentos: si la Francia arma, habrá guerra; si la Francia se desarma de repente, habrá una revolucion, y tras ésta la guerra: para evitar esta complicacion el *Sun* propone un congreso europeo, que arreglase todas las diferencias existentes, y que diese razon á todas las reclamaciones fundadas. En tiempo de Luis XIV la última ratio regum era una campaña, ¿por qué hoy no lo sería un congreso? La peor diplomacia del mundo, por ejemplo la Castlereagh en Viena, la de Chateaubriand en Verona, es mejor que la guerra, que acaba con las naciones.

El *Cronicle*, examinando la situacion financiera de España, atribuye en parte la situacion angustiosa de este país, al contrabando que se hace en todas las fronteras: para poner un término, dice este periódico, á este mal, es indispensable reemplazar al sistema prohibido, incapaz de proteger las manufacturas españolas, con un derecho de importacion de 20 ó 25 por 100. Si se adoptase este método, pretende el *Cronicle* que la regencia podría bien pronto estar en disposición de arreglarse con los acreedores extranjeros.

El *Times*, el *Post* y el *Standard* hablan de los funerales del emperador conforme al espíritu que les animaba en 1815. Ven con disgusto el apoteosis imperial, porque preveen que toda la nacion francesa se conmovirá, y recordará las victorias de su antiguo gefe.

### PERIODICOS FRANCESES.

Se ocupan principalmente de pormenores de los preparativos, y de la marcha fúnebre de los restos de Napoleon.

Con motivo del paso de las cenizas de Napoleon por Cherbourgo, se hacen las observaciones siguientes: que la fragata que traía á Francia el ataúd imperial, estaba amarrada en el mismo puesto que estuvo en 1830 el buque que llevó á los Borbones fuera de Francia: que la *Belle Poule* arribó al puerto, que en su origen se llamaba *Puerto-Napoleon*, el 2 de diciembre, aniversario de la gran victoria de Austerlitz: que uno de los tres navios de línea que se hallaban en dique en Cherbourgo lleva el nombre de *Austerlitz*; el otro *Tilsit*, y

el tercero que fue construido en tiempo del imperio, y que recibió el nombre de *Rey de Roma* hoy se llama *Friedland*.

El *Constitutionnel*, manifestando que los periódicos ministeriales tiemblan de miedo, y no sueñan más que en desórdenes y demostraciones anárquicas, con motivo de la funcion fúnebre, dice: Ciertamente hay recuerdos, que presentan un doloroso contraste, y todos los pensamientos que inspira el duelo triunfal, son la mas amarga censura de lo que pasa hoy. Demos pues á cada uno lo que le pertenece: no es al gabinete actual á quien debemos las cenizas de Napoleon; no tuvo semejante pensamiento, y si le hubiera ocurrido, no se hubiera atrevido á determinarle. El lugar-teniente de Napoleon, de cuyo nombre se hace alarde en este negocio, el mariscal Soult ha sido ministro tres veces, y ni ha querido, ni hecho, lo que M. Thiers ha llevado á cabo. ¿Y esto por qué? No es porque el soldado veterano del imperio desconozca los sentimientos de la Francia; no es tampoco porque haya olvidado completamente las obligaciones que debe al grande hombre; es simplemente porque el sistema político al cual la casualidad y las circunstancias le han unido, se acomoda mal con las predilecciones del país, y la exaltacion del honor nacional; es porque este sistema, que quiere materializarlo todo, no concede á nuestra antigua gloria mas que un débil recuerdo, y querria reducir el sublime pasado, á las mezquinas proporciones de lo presente.

—Es curioso el siguiente trozo, por traerlo el *Courrier de Bordeaux* periódico de Mr. Henri-Fonfrede.

«El partido conservador, siempre dominado por viejas rutinas, cometió una falta irreparable en 12 de Mayo, negociando necias apostasias entre los amigos de Mr. Thiers, para unirlos á las apostasias doctrinarias, y á las apostasias de los 221, y componer de todo esto, aquel *imbroglio* quimérico, aquel *inconsistente equívoco*, que se llamó gabinete de 12 de Mayo. Era menester haber dejado entonces los negocios á Mr. Thiers, que hubiera hallado una posicion clara y completa. La Francia hubiera sabido por fin si Mr. Thiers es un hombre, ó es un palabreador esteril como su rivales.»

«Pero no; el partido conservador ha conuinado mezquinamente pequeñas apostasias; ha solicitado traicioncillas: guiado por los doctrinarios, ha compuesto un gabinete impotente, que ha hechado á perder á un mismo tiempo el sistema de la paz y el sistema de la guerra; un gabinete que ha delegado á Mr. Thiers una posicion perdida, en la cual no podia ya ni conservar una paz honrosa, ni hacer una guerra razonable; de manera que, gracia á esta bella tactica de *doctrinario-conservadores*, la Francia á descaído; no solamente ha hecho alto en un fango cenagoso, sino que toma un baño progresivo hace dos años, y Dios sabe á que grado se detendrá esta inmersion fangosa. Mr. Thiers por el contrario ha caído del poder, pero no se ha degradado. La esperiencia que se debia hacer no se ha hecho todavía, y será menester hacerla, sabe Dios cuando y como.—No importa. Mr. Guizot es ministro.—Esto basta; demos gracias á Dios; vamonos al capitolio, ó mas bien vayamos á Gand; lo mismo es lo uno como lo otro, y esto último es mas facil.»

El *Messenger* dice que el gabinete no ha recibido noticia que pueda suponer la menor probabilidad á la noticia de que una fragata francesa habia sido apresada ó echada á pique por otra inglesa.

El *Comerce* llama la atencion acerca de la siguiente carta de Berlin de 8 de diciembre.

«El general Grollman llegó aquí antes de ayer. Al siguiente dia de su llegada tuvo una entrevista con el rey, que dicen está muy satisfecho del resultado de esta mision. Despues de la llegada del gene-

ral Grollman, las oficinas del ministerio de la guerra han redoblado su actividad, y á cada instante salen correos destinados á llevar á los comandantes militares de las provincias instrucciones, que se refieren al plan concertado entre el gabinete de Berlin y el de Viena. A pesar de las seguridades reiteradas del gabinete Soutz Guizot, la Prusia se manifiesta inquieta por sus provincias Rehenanas, y durante el invierno completará sus armamentos, para estar en disposicion de obrar en la primavera próxima. El aumento que recientemente han recibido los cuadros de ingenieros y de artilleria en Francia, sirve de pretexto para estos preparativos de guerra. Muchos príncipes de Alemania se agitan por obtener, para el caso de una guerra, los mandos de las brigadas federales, y vienen aquí con el objeto de solicitar el apoyo del rey de Prusia.»

Los preparativos del Austria, dice el mismo periódico, no se limitan á sus estados de Alemania, y en comprobacion cita una carta de Milan del 7<sup>o</sup> de diciembre que dice.

«Reina siempre un movimiento notable en nuestro ejército de Italia, que recibe numerosos reclutas de sus depósitos militares de Alemania. Se habla de la movilizacion de muchos cuerpos, y se cita en apoyo de esta noticia, el nombramiento del teniente general Zicky, cuñado del príncipe de Metternick, que en la última semana ha recibido su breve de comandante en jefe del segundo cuerpo del ejército de Italia. El general Ré antiguo ayudante del príncipe Eugenio de Beauharnais ha obtenido el mando de una brigada del mismo cuerpo.

—La camara de los pares ha remitido al cuartel de inválidos, para que se consagren al sepulcro del emperador Napoleon, las 48 banderas y estandartes que componian parte de las que fueron ganadas en Austerlitz, y que fueron enviadas al senado. Desde 1832 decoraban las salas de las sesiones.

—El tribunal de casacion ha desechado el recurso de nulidad entablado por Mr. Lafarge.

—Se anuncia como próxima la aparicion de una memoria de M. Orfila, en respuesta á la consulta de M. Raspail en el proceso de M. Lafarge.

—La funcion funebre á los restos de Napoleon, se verificó el 15, sin que hubiese ocurrido novedad alguna.

—E Sr. Olózaga, enviado extraordinario cerca del rey de los franceses, pasó por Bayona en la noche del 17 al 18.

## ESPAÑA.

SAN SEBASTIAN 21 de Diciembre.

El *Moniteur Parisien* de 9 del actual refiere, que la conferencia de diputados de Vizcaya, Guipuzcoa, y Alava, en su primera reunion en Bilbao, votó la esposicion á la reina Critina, que traducimos á continuacion.

Señora. — «Las diputaciones de las tres provincias vascongadas de Vizcaya, Guipuzcoa, y Alava reunidas en la villa de Bilbao, para tratar de asuntos tocantes á sus mas caros intereses, han creido que su primer deber era el de dirigir á V. M. el homenaje de su respeto, y de su reconocimiento.

«Señora; los pueblos formados en la escuela de la libertad, y en la practica de las virtudes cívicas, son siempre justos, y reconocidos. Para ellos el infortunio es un título á su amor, y cuando los impenetrables decretos de la Providencia recaen sobre caracteres tan elevados, y corazones tan nobles como el de V. M.; experimentamos consuelo en prosternarnos ante la victima del destino, y es para nosotros un culto y una religion el asociarnos á sus dolores.

«Señora; jamas los vascongados perderán la memoria de los beneficios con que los ha colmado vuestro generoso gobierno. Jamas olvidarán la paz que les habeis dado, y la generosidad con que habeis respetado las leyes queridas y veneradas, y las costumbres patriarcales con que han vivido sus antepasados libres, y contentos.

«¡Guie el cielo los pasos de V. M. en tierra extranjera! Nuestros fervientes votos; nuestra solicitud filial, os seguirán á esas tierras con ansiedad. ¡Ojala pudieran enjugar las lágrimas amargas que costará á V. M. la memoria de mejores dias.

«Quisieramos no nos olvidase V. M. un pueblo generoso en el cual la mano de V. M. ha derramado tantos beneficios, y pensado en su felicidad, ocupara algun lugar en la memoria de V. M.

«Entre tanto nosotros, con todos los leales españoles, velaremos por salvar de la tempestad la cuna en que reposan las dos prendas augustas é inocentes que V. M. ha confiado á la lealtad de la nacion.

«Y cuando nuestras tristes discordias hubieren cesado, cuando á la efervescencia de los espíritus haya sucedido, como esperamos, una época de calma y de tranquilidad, entonces, Señora, volveremos estas prendas augustas á la ternura de una madre, y la suplicaremos que se asocie á la felicidad del pais, ó que lllore con nosotros sus infortunios.»

Puede muy bien esta esposicion ser tan apócrifa, como la nota al gabinete frances que se ha atribuido al Sr. Ferrer; y aunque la dificultad de guardarse el secreto entre las muchas personas que en su caso debieron tener parte en ella, dá indicios de suplantada falsedad como basta ahora no ha sido desmentida aunque ha habido tiempo, creemos de nuestro deber rebatir las indicaciones que se hacen en ella.

Sea enhorabuena el infortunio un título al respeto, y á la ternura; pero nunca debe ser motivo á la conflagracion de las pasiones, escitando la subversion del orden establecido, y menos en el caso en que el eco de la opinion pública ha causado una alteracion, de que ningun motivo tenemos á quejarnos.

El inestimable beneficio de la paz, y de las consideraciones al pais vascongado, es debido á la noble decision del duque presidente de la regencia. Sin su ardiente patriotismo hubiéramos deplorado por mucho tiempo las desgracias de la guerra, ó las miserables dilaciones de los protocolos que, menguando la dignidad española, hubieran atraído males sin cuento á su tranquilidad, reposo y prosperidad.

Sorprendente y extraño es seguramente, que la Navarra donde se terminó la guerra por la espulsion de sus batallones á tierra extranjera, esté dando pruebas de nacionalidad, al paso que nosotros los hijos de Vergara nos resistimos á las órdenes del héroe que nos dió una paz sin mengua.

Las últimas espresiones de la esposicion parecen indicar, el deseo de restablecer en la rejenia á la reina madre, asociándola á la felicidad del pais, lo cual no podria verificarse á no ser por medio de una reaccion. Aun cuando esto no fuera imposible, seria altamente criminal el poner en juego los diferentes resortes de la diplomacia extranjera, las mezquinas pasiones de resentimientos particulares, y las ambiciones particulares para que la España presentase continuamente el cuadro de disensiones permanentes, el de animosidades transmitidas á las generaciones por juro de heredad, y el de continuas oscilaciones en que fluctuase la nave del estado, impelida por los violentos sacudimientos de un egoismo atroz, é irreconciliable.

Afortunadamente la reina madre parece dar el generoso ejemplo de retirarse á Florencia, donde disfrutará las dulzuras de la vida privada. Para nuestra dicha, la regencia dá pruebas de respetar al grande acto de Vergara, atendiendo á sus hijos leales al sentimiento de la paz interior, y esta simultaneidad de circunstancias salvará de la tempestad, la cuna en que reposan las dos prendas augustas é inocentes que acata el pueblo español, este pueblo que quiere se enfie en su lealtad, sin que algunos de sus hijos aspiren al privilegio esclusivo de guardadores de la ley, de personas augustas, y de la tranquilidad. La confianza es la mejor garantia del reposo.

Parece que el Sr. Corregidor político no accede á la proposicion de la diputacion foral, de presentarse en Azcoitia á prestar juramento y tomar posesion, como si ya no estuviese posesionado. Demasiado torpe era este lazo para que se dejase caer en él, pues á nada menos conducia que á legitimar la resistencia, darla razon y el honor del triunfo á espensas de la dignidad del gobierno.

Sensible es seguramente el uso de medidas de rigor, y quisieramos que el juicio, y discrecion de los resistentes le evitasen la necesidad de recurrir á ellas.

Si al cabo se ha de venir á parar á reconocerle lisa y llanamente; á que prolongar la angustiosa situacion de un estado violento, donde de una y otra parte se desea la paz, y no hay motivo á que se altere? La diputacion foral, aun cuando nos atengamos al rigor del fuero, ha desempeñado completamente el cometido que le hiciera la junta particular. Suspendió el reconocimiento y acudió al gobierno esponiendo sus razones. El gobierno las ha tomado en consideracion, ha accedido al cambio del nombre de *gefes políticos* en el de *corregidores políticos*; ha declarado que al hacerse el arreglo ó la modificacion de los fueros, podria establecerse la clausula de que no puedan reunirse

las autoridades política y militar, como se ha resuelto en la modificación de los de Navarra, y ha manifestado que tal vez antes de esa época el gobierno adoptaría el pensamiento, pero por ahora no ha tenido por conveniente hacer otra alteración á lo resuelto, que manda se cumpla y obedezca. ¿Queda á la diputación algun otro recurso legal, admitido en los fueros, para corresponder al cometido de la junta? Ninguno mas que pedir la responsabilidad contra el ministerio en tiempo oportuno, á menos que se quiera echar mano del recurso de la fuerza, material, ó de la resistencia armada. ¿Se trataría de esto? Creemos que no. ¿Pues en que se funda la insistencia en la negativa?

El hombre de honor, cuando ha hecho empeño en una cosa, cuando se ha dado importancia y publicidad á ese empeño, encuentra en el fondo de su corazón repugnancia de confesar que se había equivocado; un amor propio mal entendido se resiste á publicar el vencimiento, y aun cuando vea gastados todos sus recursos, y burlada toda su resistencia, hace punto de honor en aparentar firmeza y consecuencia. Algo de esto nos parece que sucede á la diputación foral de Guipuzcoa; y por esta razón quiséramos, que la autoridad política se mostrara generosa é indulgente respecto de esta susceptibilidad.

Que necesidad hay de obligar á la diputación foral á que cante la palidonia? Que necesidad hay de ese reconocimiento expreso y testual? Nosotros no encontramos ninguna: por el contrario, pensamos que el insistir en ese reconocimiento, es darle una importancia que no tiene; es hacer creer que ese reconocimiento es necesario, es indispensable para el ejercicio de la autoridad política, cuando en nuestro concepto para nada le hace falta. Tres meses hace ya que se halla en posesion y ejercicio de su destino: hubo una resistencia á su ingreso, y el gobierno ha aprobado los actos con que le removió, y apesar de las reclamaciones de los opositores le ha sostenido. La diputación ha opuesto alguna resistencia de hecho, algun embarazo al libre ejercicio de la autoridad política? Hasta ahora no tenemos conocimiento de ejemplar alguno: tenemos si noticia de algunos actos de importancia que se han ejercido en la inmediación, y á vista, ciencia, y paciencia de la diputación, sin que esta haya opuesto obstáculo alguno.

Pudiera pues continuar en el ejercicio de sus atribuciones, sin exigir al amor propio de hombres pundonorosos sacrificios incesarios, y en los que acaso consiste toda la pugna. Si en el ejercicio de su noble mision se le opusieren trabas, embarazos, obstáculos, remuévalos con mano fuerte, use sin consideración de todo el lleno de las facultades que le conceden el reglamento y las leyes. Cuando la oposición pasa á las vías de hecho, cuando se oponen obstáculos á la acción del gobierno, hay rebelion abierta; entonces las contemplaciones, las resoluciones flojas ó tomadas á medias, privan al gobierno de la fuerza moral y le degradan, y son un crimen en el agente que las toma, cuando su deber es usar de todo el rigor de las leyes con inflexible severidad, sin consideración al rango y categoría de las personas; pero mientras tanto pueden mirarse con indulgencia susceptibilidades y flaquezas inherentes á la condicion del hombre, y con solo esto, esperamos, desapareciera el escándalo.

Nos ha sugerido estas reflexiones el deseo que nos asiste de que se ponga término á zozobras é incertidumbres: hace tiempo que pedimos una situación clara. Nos cabe la satisfacción de que no se nos pueda acusar de invasores en las miserables contiendas que han agitado el país.

Si todos los hechos acreditan la conveniencia de nuestras doctrinas, su conformidad con el espíritu nacional, la ninguna mengua de nuestra dignidad al atemperarnos al espíritu constitucional, si la paz y fomento se encuentran en nuestras banderas. ¿Por qué no se adoptan las bases escritas por lena, de nuestro periódico? No ha caducado de hecho el privilegio de la hidalguía, perdiendo las consideraciones que disfrutaba en la sociedad? Pues por qué nos empeñaremos en atribuirle las elecciones municipales? Los comerciantes, los fabricantes, el pueblo todo en general está convencido de las ventajas que han de producir á la industria y á la riqueza nacional las aduanas á la frontera, y el egoismo de unos cuantos aristocratas, y el interes de otros tantos contrabandistas ¿deberá prevalecer sobre la conveniencia general? Aun es mas uniforme la opinion respecto de la conveniencia de los juzgados de 1.<sup>a</sup> instancia; la falta de su establecimiento causa los mayores perjuicios al país, envol-

viendo la administracion de justicia en un caos insondable ¿por que pues se dilata y difiere su establecimiento?

La regencia ha dado un paso grande hacia el arreglo de la suerte definitiva de estas provincias, concluyendo la modificación de los fueros de Navarra, y es urgente que se concluya el de las tres provincias, para sacarlas del estado angustioso é incierto en que se encuentran, y poner término de una vez á la pugna, á las escisiones y conflictos, que no puede menos de continuar produciendo el actual estado de cosas.

La expedición de las comunicaciones es una prueba de la cultura de los pueblos, y de sus adelantos en la civilización. Entre los vestigios de la grandeza romana sobresalen sus acueductos, y las vías de comunicación de unos á otros puntos. La orgullosa Albion hace gala y ostentación de sus caminos de hierro, y canales que atraviesan en todas las direcciones su numerosa población. Y estos monumentos aun mas que al adorno, y á la comodidad sirven á las ventajas del comerciante é industrial que así ofrecen á precios baratos sus producciones, y procuran al consumidor los gozes materiales.

En estas provincias se han llevado á efecto muchas empresas de caminos; pero en la ejecución han presidido casi siempre consideraciones personales. Ya se varia el curso separándole de su vía regular por escluir de la expropiación á un propietario influyente; ya por consideraciones á este pueblo se leadea su dirección para proporcionarle las ventajas del tránsito; ya en fin por estender el arrecife á toda la extensión de la zona que forma la provincia, se le conduce por las ásperas y casi perpendiculares cuestas de Salinas y Descarga.

Prescindiendo de las onerosas cargas que por esta razón sufren los fondos de la provincia y de los frecuentes portazgos que á cada dos leguas de distancia ponen en contribución á los viajeros, tenemos justos motivos de desear que la carretera general tome nueva dirección en ventaja de la mayor cortedad del camino, de su comodidad en planos menos desiguales, y de la extensión de sus beneficios á distritos y pueblos considerables.

Ignoramos los motivos que guiarían á la provincia para abandonar la carretera general que antes partía por la Peña horadada de San Adrian adoptando en su lugar la que hoy empieza en la escarpada cuesta de Salinas, porque es indudable que el camino antiguo ademas de evitar los difíciles pasos de Arlaban, y Descarga proporcionaba la ventaja de cerca de tres leguas de atajo en una distancia de doce escasas que hay desde Vitoria á Ormaiztegui.

Aun cuando se quisiese hacer estensivo el beneficio de la carretera general á toda la zona de la provincia, pudieran haberse evitado las referidas cuestas dirigiendo el camino por entre el castillo de Guevara, y el pueblo de Salinas en términos limitrofes de Alava, y el valle de Leniz en Guipuzcoa, de modo que pasase por Oñate, Legazpia, Mutioloa y Ormaiztegui evitándose los dos precipitados precipicios, y atajándose tres leguas largas en la propia distancia.

De esta sencilla y verídica relación se infieren naturalmente los perjudiciales efectos de sujetar al influjo esclusivo del provincialismo aun las carreteras generales que por la importancia de las comunicaciones de uno á otro extremo de la Península, y por empalmar con el camino mas corto de la frontera á los departamentos principales de Francia, debía pertenecer á la nación.

Aun no se acaban aquí los desaciertos en la dirección del camino, porque mas adelante tropieza con las cuestas de Andoain, y de Oyarzun las cuales se pueden evitar, y se evitan por el que nuevamente está trazado, y aun ejecutado en parte por las inmediaciones de esta ciudad.

Ha llegado ya á ser una necesidad el que estos y otros caminos en las provincias faciliten sus comunicaciones interiores, las pongan en relación con la nación, y las acerquen á los puertos, á este litoral tan frecuentado en otros tiempos, y que hoy por desgracia yace abandonado por incuria del gobierno, y de la provincia.

Llévese enhorabuena á efecto el camino proyectado de Madrid á Soria, y Logroño, para que atajándose doce ó mas leguas á la frontera de Francia, se faciliten, y estiendan las comunicaciones; pero no por eso se han de abandonar los arrecifes de este país donde la montuosidad del terreno los hace necesarios

á sus habitantes, y consideraciones mercantiles, é industriales y aun políticas y militares aumentan la importancia de esta necesidad.

Después de haberse repetido las insurrecciones en el Vendée causándose aquellos naturales diez veces el daño que afectaba á los departamentos circunvecinos, tomó últimamente el gobierno francés la resolución de hacer caminos que cruzasen en todas direcciones por aquellas montañas. Esta medida aumentando la riqueza, las relaciones, y la civilización de aquella parte de Francia, ha contribuido poderosamente á su sosiego, que no se ha alterado desde que se llevó á cumplido efecto. Y aun cuando estallase de nuevo el fuego de la insurrección, sería mucho más fácil sofocarle por la facilidad que á las combinaciones de las fuerzas militares proporcionarían los caminos anchos, y las espeditas comunicaciones.

Empeñarse en sostener que convienen á las provincias los puntos de peligroso acceso para los nacionales, sería lo mismo que sostener la conveniencia de mantener en los términos de los pueblos aquellos transitos donde la aspereza del terreno, ó la frondosidad de los bosques, ó las galerías de cavernas naturales dan lugar á frecuentes robos de los facinerosos.

Acreditada pues la utilidad de las carreteras bajo todos los aspectos en que puedan considerarse, y conviniendo dar ocupación al escudante de brazos que carecen de trabajo, es de esperar que el gobierno fomentará los caminos ya empezados, y que dará principio á otros nuevos, procurando por todos medios las comunicaciones que acerquen estos pueblos á los demás de la Península, y que estrechen sus relaciones anudando más y más los vínculos de la nacionalidad.

De orden del gobierno se van á suprimir los institutos religiosos que existían en el territorio de Guipuzcoa, cerrándose en su consecuencia los conventos siguientes.

Uno de jesuitas, otro de agustinos, y uno de dominicos en Azpeitia. . . . .	3
Otro de franciscos en Oñate. . . . .	1
Otro de idem en Mondragon. . . . .	1
Otro de idem en Elgoibar. . . . .	1
El de Sasiola en Deva. . . . .	1
Otro de carmelitas en Lazcano. . . . .	1
Y uno en fin en Zarauz. . . . .	1
	<hr/> 9

Deseáramos, que por evitar el coste de las pensiones señaladas á los esclaustrados en la ley de supresion de comunidades religiosas de hombres, se procurase emplear en el ministerio parroquial á todos aquellos, que ofreciesen esperanzas de contribuir á la consolidación de las instituciones liberales.

Con este motivo, recordamos la infracción á la ley, que cometen los que pasan á ordenarse á Roma. Creemos no sean muy numerosos los ordenados por el papa hasta ahora, y convendría que, al menos para lo sucesivo, se declarase inhábiles para curatos y beneficios y, aun para toda clase de piezas eclesiásticas, á los que contra la prohibición del gobierno recibiesen órdenes en aquella ciudad.

Si las capellanías de sangre se declarasen vinculaciones sujetas á la ley comun de desvinculación, y se destinasen las memorias, patronatos, y otras prebendas de presentación á las necesidades de la beneficencia pública, bien arreglada en las respectivas localidades, se evitaria ese prurito de ir á Roma, en busca de órdenes prohibidas en España, hasta tanto que la estadística del clero se reduzca al número puramente necesario.

Felicitemos á la Regencia provisional por la celeridad con que accedió á la solicitud de la benemérita milicia nacional de Irún, para que se hagan las elecciones de concejales conforme á la constitución y leyes emanadas de ella.

Insensiblemente caminamos hacia la uniformidad, la cual reclama que se deroguen en esta parte los usos particulares de los pueblos, en que las ordenanzas municipales han establecido una variedad incomprendible. Convienen generalmente en que solo las distinciones de sangre hayan de dar capacidad electoral y es muy chocante que se conserve este vestigio de distinciones genealógicas, en una época en que la cultura, y civilización de los pueblos las ha hecho conocer, que la verdadera capacidad estaba en el arraigo, en los capitales mercantiles é industriales, y en los conocimientos de los habitantes ó ciudadanos.

Los pueblos desean salir del caos y confusion, del estado violento en que los coloca la falta de una situación clara y estable, y si la perplejidad ó la ninguna esperanza de favorable acogida, ha impedido hasta ahora semejantes reclamaciones, creemos las harían los pueblos de Tolosa, Villafranca, Vergara, Eibar, y algunos otros si

creyesen que se había de prolongar la situación actual, y no esperasen un arreglo que satisfaga sus votos, porque son muchos en esos pueblos los nacionales y ciudadanos, que durante la emigración han estado en el ejercicio de derechos, de cuya posesion les ha despojado la malhadada real orden de 16 de noviembre.

El convenio celebrado para el arreglo de la modificación de los fueros de Navarra, ha sido aceptado y ratificado por la diputación de aquella provincia. Entre otras ventajas que ha de producir á Navarra ese arreglo, una de la más alta importancia es, el haber nacionalizado los productos de su agricultura y de su industria: sus trigos, sus vinos, sus aceites, sus lanas y paños, circularán libremente por todo el reino, trasladadas que sean las aduanas á la frontera, que comprendemos será una de las primeras operaciones que, como tan interesada, procurará la misma Navarra se verifique pronto; porque ya tiene un ejemplar de lo beneficiosas que le son las aduanas, en el fomento que adquirió su agricultura y su industria durante la guerra de la independencia.

Mientras la Navarra marcha por este medio á la mejora de la agricultura y de la industria, cerrando las heridas que abriera en ella la guerra civil, nuestra ferreteria, nuestras fábricas de papel, nuestra industria toda y nuestro comercio, irá en sucesiva decadencia, y llegará á aniquilarse del todo la libre concurrencia de los productos extranjeros, y los gravámenes que á los nuestros se imponen para su importación á Castilla, considerándolos casi como extranjeras; si mejor aconsejados, no nos apresuramos á obtener las ventajas que ha conseguido Navarra, por los mismos medios. Aquí en este terreno quisiéramos que se fijase la atención de nuestros mandarines, en lugar de sostener ridículas competencias, por defender preeminencias y privilegios, que bien considerados son para el pueblo cargas y manantial de miseria y pobreza, y de la emigración de brazos útiles que se experimenta.

El ministro principal de hacienda militar del ejército del Norte con fecha del 6 transcribe una orden del intendente general del 2 en que pide una razón de las libranzas expedidas por las pagadurías militares hasta fin de octubre último, y que se hallan sin realizar en poder de los cuerpos, habilitados de las clases, establecimientos, contratistas ó asentistas é individuos particulares, y una noticia separada con las libranzas de liquidados expedidas por la dirección del tesoro público hasta el propio fin de octubre.

D. Manuel de Ozaeta Berroeta alcalde de Vergara nos pide, que para rectificar lo que digimos en nuestro número núm. 89, publiquemos; que es falso que la diputación hubiese dirigido á aquel ayuntamiento escitación alguna: que es igualmente falso que el alcalde de Azcoitia hubiese llevado á aquella villa esa misión: que no conoce en aquella villa magnates, pero que si á él se le cuenta en el número, no se ha confabulado ni se confabula con nadie.

Con esta, y con otra rectificación que tambien tenemos hecha, no queda de nuestro articulo á vida más que el fondo ó la sustancia de él, á saber: que hubo alguien que tuvo empeño en que aquel ayuntamiento firmara una esposición, que desechó el buen sentido de los pacíficos labradores.

### ANUNCIO.

La junta de suscripción para erigir un monumento en honor del duque de la Victoria, que en esta ciudad se compone de los señores don Joaquín Yunybarvia, don José Francisco Arzac y don Joaquín de Mendizabal, avisa al público que está encargado de recibir suscripciones el tesorero de la ciudad don José Antonio Lazcaibar. La cantidad mayor que se admite á cada suscriptor es de 4 rs.

### BOLSA DE PARIS DEL 16 DE DICIEMBRE.

<i>Fondos.</i>		<i>Cambios á 90 dias fecha.</i>	
Tres por ciento . . . fr.	77 50.	Londres . . . . . fr.	24 95
Cinco por ciento . . .	111 55.	Madrid . . . . .	15 20
Activa . . . . .	24.	Cadiz . . . . .	15 20
Pasiva . . . . .	5 3/4.	Bilbao . . . . .	15 15
Diferida nueva. . . . .	»		
Tres p o/o portugueses . .	22.		

### BOLSA DE LONDRES DEL 14 DE DICIEMBRE.

Tres por ciento consolidado. . . . .	89
Cinco por ciento de España . . . . .	23 3/4.
Tres por ciento portugueses. . . . .	21 5/8.
Cinco por ciento id. . . . .	33 3/8.
Cambio sobre Paris . . . . .	25 55 á 50.

San Sebastian, imprenta de I. R. BAROJA, editor responsable.